



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 13 de febrero de 2023

H.C.M. PIO N° 03/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 14 de 13 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 283/23, emitida por los Concejales: Rodolfo Avilés Ayma y Goya Guadalupe Fernández Castel, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día jueves 16 de febrero de 2023 a horas 9:30 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 03/23 CON CARÁCTER DE URGENCIA

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Informe su autoridad, cuántas unidades educativas sufrieron daños en infraestructura debido a las condiciones climáticas (lluvias) en nuestro municipio en la presente gestión, de la misma forma remita el plan de intervención hacia las mismas.
2. Informe con documentación de respaldo que unidades educativas les falta de mobiliario debido al crecimiento vegetativo en la presente gestión.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Safo
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**